



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 596

QUILLON, lunes 6 julio 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$

SON 315.000
TRESCIENTOS QUINCE MIL

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE JUNIO/2015 (35 HORAS), POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 41, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. ENC. SRTA. CINTIA PARADA CARTES ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLON, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPADO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140515	Aplic Fondos Chile Crece Contigo		350.000		
21411	Retenciones Tributarias			35.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			315.000	[REDACTED]
TOTALES :			350.000	350.000	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

TESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME